

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Ciencia y Tecnología de Aceites y Bebidas Fermentadas por la Universidad Pablo de Olavide

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312955
Denominación del Título	Máster Universitario en Ciencia y Tecnología de Aceites y Bebidas Fermentadas por la Universidad Pablo de Olavide
Universidad	Universidad Pablo de Olavide
Centro/s	41015551 Centro de Estudios de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmUD4V9V9RER3H5GWH7W6SP377G	PÁG. 1/5



MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Máster Universitario en Ciencia y Tecnología de Aceites y Bebidas Fermentadas por la Universidad Pablo de Olavide es un título de 90 ECTS que se imparte en castellano y de forma presencial. No cuenta con especialidades. El título fue verificado en 2011 y comenzó a impartirse en el curso 2011/2012.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

La página web es el principal instrumento de publicidad del Máster, si bien se publicita también a través de diversas y numerosas vías. Igualmente, el título cuenta con un procedimiento de revisión y actualización de la información pública disponible, y en general, la satisfacción de los grupos de interés con este aspecto es alta. La información facilitada es precisa, relevante y accesible, aunque no se facilita información sobre todos los grupos de interés.

La página web publica también información sobre las diversas normativas e incluye también el acceso a la Memoria de Verificación y a los informes de seguimiento y renovación de la acreditación de la titulación.

La satisfacción media del PDI con la información en los cursos 2021/22, 2022/23 y 2023/24 fue de 4.4, 4.4 y 4.7 (sobre 5), y la de los estudiantes de 4.5, 3.6 y 3.4 (sobre 5) en los mismos cursos académicos, lo que se considera satisfactorio.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe publicar información sobre la satisfacción de todos los grupos de interés.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El Centro de Estudios de Postgrado (CEDEP) cuenta con un Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC). Su diseño fue certificado en septiembre de 2008 en el marco del Programa AUDIT de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). Tiene Manual de Calidad y Manual de Procedimientos. El Centro de Estudios de Postgrado dispone de una estructura de gestión de la calidad definida por: Responsable de Calidad de la Universidad. Comisión de Calidad del CEDEP. Comisión de Postgrado. Responsable de Calidad de cada Título. Comisión Académica de cada Título.

En el SAIC se pueden encontrar los procedimientos previstos para revisar y mejorar el máster.

Hay un sistema de apoyo específico para el alumnado una vez matriculados. El Sistema de Gestión de Calidad

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmUD4V9V9RER3H5GWH7W6SP377G	PÁG. 2/5



incluye también el acceso a la Memoria de Verificación y a los informes para el seguimiento y renovación de la acreditación. Solo hay encuestas a PDI y estudiantes.

Hay planes de mejora, y se realiza un análisis de los mismos.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben proporcionar indicadores de satisfacción de todos los colectivos.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El Máster Universitario se adecua a la Memoria Verifica publicada, sin modificación. Las materias se imparten en castellano.

La impartición de las clases es presencial, lo que se ajusta a la Memoria Verifica.

El título tiene normativa referente a reconocimiento de créditos y convalidaciones, de permanencia, de reconocimiento de créditos y normativas. La titulación no requiere de complementos de formación.

Los criterios de admisión, el perfil de ingreso y el número de plazas se ajustan a la Memoria de Verificación.

La coordinación docente se considera adecuada.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Justificación

La web lista el profesorado y su CV. Proceden de UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, INSTITUTO DE LA GRASA - CSIC, UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE, UNIVERSIDAD DE SEVILLA, INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS Y NUTRICION - CSIC, UNIVERSIDAD DE GRANADA, UNIVERSITAT INTERNACIONAL VALENCIANA. Hay 77 docentes.

La UPO profesorado dispone del Programa DOCENTIA-A-UPO. El 50% del profesorado del Máster que puede acceder a dicha evaluación posee una evaluación positiva en activo, además en todos los casos con mención de excelencia.

Para la elaboración de los Trabajos Fin de Máster, la Universidad dispone de normativa actualizada. La normativa de las prácticas externas se recoge en la guía docente de la asignatura. El grado de satisfacción medio de los estudiantes con las prácticas realizadas se considera adecuado.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe recoger la satisfacción de la actividad docente por asignatura.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmUD4V9V9RER3H5GWH7W6SP377G	PÁG. 3/5



CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

La UPO tiene un Campus único. Los estudios de postgrado están centralizados en el Centro de Estudios de Postgrado (CEDEP), infraestructuras, biblioteca y gestiones académica y administrativa. Se han establecido puestos de recarga para aparatos electrónicos, pero no se describen los equipamientos para la docencia.

El título no posee un programa de movilidad como tal.

Los /as estudiantes están satisfecho/a con la oferta de prácticas: 2,2 sobre 5 población 30 y muestra 14 (2023-24), 3,8 sobre 5 población 41 y muestra 9 (2022-23) y 4,2 sobre 5 población 40 y muestra 13 (2021-22)

El Máster Universitario no cuenta con personal de apoyo específico para las prácticas, y su función la realizan los técnicos que tienen tareas administrativas.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe justificar que se dispone de suficiente personal de apoyo.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

La información consultada corrobora que en el Máster Universitario en Ciencia y Tecnología de Aceites y Bebidas Fermentadas por la Universidad Pablo de Olavide existe una adecuada correspondencia entre los resultados de aprendizaje y el nivel 3 del MECES. Se corresponden también con el perfil de egreso y con los previstos en la Memoria Verificada. Asimismo, las actividades formativas son adecuadas y los sistemas de evaluación permiten la consecución de los resultados de aprendizaje.

No se proporciona información sobre la satisfacción del estudiantado con cada una de las asignaturas.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmUD4V9V9RER3H5GWH7W6SP377G	PÁG. 4/5



El título cuenta con servicios de orientación académica y profesional. El grado de satisfacción medio del alumnado con la orientación académica y profesional ha sido de 3.3 y 3.5 en el último curso académico. Hay datos promedio de inserción de las promociones egresadas desde 2017 hasta 2022, pero no del título. Tampoco se presentan evidencias de que se realice un análisis del interés y actualidad del perfil de egreso de la titulación.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe recabar información sobre indicadores de empleabilidad de la titulación.

Se debe analizar el interés y actualidad del perfil de egreso.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmUD4V9V9RER3H5GWH7W6SP377G	PÁG. 5/5

